



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de enero de dos mil veinte, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 41, literalmente dice:

“Visto expediente núm. 141SU/2019 del Área de Contratación, relativo a la declaración de desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de maquinaria, materiales y medios auxiliares para la ejecución de las obras a realizar con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, donde consta propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 13 de enero de 2020, efectuada a la vista de la diligencia de la Responsable de Gestión de Contratación, de 11 de diciembre de 2019, en la que se hace constar que dentro del plazo señalado para recepción de ofertas, no se ha recibido ninguna en el Servicio de Contratación.

Es por lo que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y de acuerdo con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda: Declarar desierto el procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de maquinaria, materiales y medios auxiliares para la ejecución de las obras a realizar con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, (expediente 141SU/2019), al no haberse presentado ofertas en el plazo establecido para su recepción.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)  
EL CONCEJAL-SECRETARIO  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: DSFFQ45Q21R502R0DRD4		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	FUENTES JODAR FRANCISCO	/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA	22-01-2020 11:34:37
Rubricado al ma	GARCIA-VILLANOVA BURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	22-01-2020 09:01:45
Contiene 2 firmas digitales			